



Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 037-2025/MDA

VISTOS:

Ascension, 14 de abril del 2025.

El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 007-2025, de fecha 11 de abril del 2025, el pleno del Concejo Distrital de Ascension, el Oficio N°002-2025-CEMR/ASCENSION/HVCA, de fecha 21 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que: **"las municipalidades son órganos de gobiernos local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**;

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"son órganos de gobierno local, las municipalidades provinciales y distritales. Asimismo, refiere que la estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía"**

Que, en merito a lo mencionado, el artículo 39 de la misma ley - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: **"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo"**.

Que, asimismo el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las modificaciones de la Ley N° 31433, señala que **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda"**.

El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°007-2025, de fecha 11 de abril del 2024, se puso en la agenda de Concejo Municipal, el Oficio N°002-2025-CEMR/ASCENSION/HVCA, de fecha 21 de febrero del 2025, presentado por la Comisión Especial de Modificación del Reglamento Interno de Concejo, sobre la modificación del Reglamento Interno de la Municipalidad Distrital de Ascension; estando a ello, el pleno del Concejo Municipal procedió a debatir la solicitud presentada, consecuentemente mediante la votación correspondiente, por unanimidad se acordó, derivar el Oficio N°002-2025-CEMR/ASCENSION/HVCA, de fecha 21 de febrero del 2025, sobre el proyecto del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Ascension, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que puedan emitir la Opinión Legal respectiva,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 35 del artículo 9° y el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, con el voto unánime del pleno del Concejo Municipal y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DERIVAR el Oficio N°002-2025-CEMR/ASCENSION/HVCA, de fecha 21 de febrero del 2025, sobre el proyecto del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Ascension, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que puedan emitir la Opinión Legal respectiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Asesoría Jurídica el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación del presente acuerdo a las instancias administrativas pertinentes, para los fines pertinentes, y a la oficina de informática y cooperación tecnológica su inclusión en el Portal y/o Página Web de la Municipalidad Distrital de Ascension: www.muniascension.gob.pe.

DISTRIBUCIÓN
ALCALDÍA
GM
OGAJ
INFORMÁTICA
ARCHIVO

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION
HUANCABELICA


OSCAR O. RAMIREZ TRUCIOS
ALCALDE